

Montevideo, 20 de marzo de 2024

El Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Enrico Irrazábal, comunica, basado en *Resolución del Consejo de Facultad de Psicología de fecha 03/07/2017*:

**Ante la situación climatológica y las posibles alertas:**

**Según la actualización que tengamos a las 5 am del 21 de marzo de 2024, que se realizará por los organismos pertinentes y comunicados oficiales (SINAE e INUMET) de alerta meteorológica en Montevideo.**

En el caso de que la alerta sea con riesgo de nivel **ROJO**:

1. Se suspenderán todas las actividades en la Facultad mientras dure la alerta.
2. Las excepciones por funciones esenciales en los locales serán adoptadas por la autoridad máxima tomando en consideración el riesgo de los actores involucrados.
3. Se deberá asegurar la vigilancia de los locales. Para ello se coordinará entre la Jefatura de Vigilancia, Dirección de Intendencia y Dirección de División.
4. Una hora después de finalizada la alerta de nivel rojo se retomarán con normalidad las actividades en general. Durante la primer hora de finalizada la alerta no se controlará asistencia. Las excepciones serán adoptadas por las autoridades competentes.

En el caso de alerta con riesgo de nivel **NARANJA**:

1. Cuando se emitan alertas de nivel naranja no se controlará asistencia en las instancias curriculares.

---

**En otras sedes departamentales en donde tenga presencia la Facultad de Psicología se registrarán en primer término por las pautas adoptadas por el CENUR de referencia.**

---

**Los aspectos aún no considerados en el Protocolo que requieran atención serán resueltos por las autoridades.**

Enrico Irrazábal  
Decano